



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 82

FECHA: 3/08/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17174-40-89-003-2020-00080-00	EJECUTIVO	CLAUDIA ZULIME RAMÍREZ CARDONA	ERNESTO ARANGO ARANGO	2/08/2021	Corre traslado avalúo
2	17174-40-89-003-2021-00114-00	EJECUTIVO	CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.	FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y DESARROLLO HUMANO COANGEL	2/08/2021	Termina proceso
3	17174-40-89-003-2021-00119-00	PERTENENCIA	ANA LUCÍA VÉLEZ OCAMPO	N.N	2/08/2021	Admite demanda

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy TRES (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario